



Información proporcionada por Comisión Chilena de Energía Nuclear

Autorización para operadores de reactores nucleares de investigación

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite a personas que realizarán trabajos en reactores nucleares de investigación solicitar autorización para hacerlo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web** y **oficinas** de la **Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de título profesional.
- Certificado emitido por el jefe del reactor nuclear que acredite capacitaciones y entrenamiento en el trabajo.
- Documento que acredite que las aptitudes psicofísicas son las apropiadas para el desempeño de la función.

¿Cuál es el costo del trámite?

[Vea la lista de precios.](#)



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la autorización respectiva, y haga clic en "Iniciar trámite".
3. Escriba su RUT de usuario, sucursal y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [solicite una cuenta](#).
4. Complete el formulario y haga clic en "Agregar al carro".
5. Seleccione la opción "Carro de compras", y, si se requiere, complete los datos solicitados.
6. Verifique que todo esté correcto, y finalice la compra.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. Obtendrá respuesta en un plazo máximo de 40 días hábiles.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de la Comisión Chilena de Energía Nuclear ubicada en [Nueva Bilbao 12501, Las Condes, Santiago](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una licencia de construcción u operación para instalaciones especiales.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Obtendrá una respuesta sobre la aprobación o el rechazo en un plazo máximo de 40 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/56310-autorizacion-para-operadores-de-reactores-nucleares-de-investigacion>